

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 5452** *Resolución 320/38049/2009, de 12 de marzo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se modifica la norma de referencia para la homologación del combustible JP-8 para turbinas de aviación.*

Por Resolución del Director General de Armamento y Material núm. 320/38179/2003, de 23 de julio, se declara de homologación obligatoria, antes de su adquisición por los diversos Organismos del Ministerio de Defensa, el combustible JP-8 (F-34) para turbinas de aviación, tomándose como norma de referencia para la homologación de este producto la norma MIL-DTL-83133 E.

Habiendo sido publicada la norma MIL-DTL-83133 F, de 11 de abril de 2008, que sustituye a la norma de referencia de homologación MIL-DTL-83133 E, se modifica la Resolución anteriormente citada adoptándose como norma de referencia para la homologación de este producto la norma MIL-DTL-83133 F.

Esta resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOE.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de marzo de 2009.—El Director General de Armamento y Material, José Manuel García Sieiro.